

AUMENTO DE INGRESO MÍNIMO MENSUAL DESDE SEPTIEMBRE

Tal como fue informado en nuestro News Alert de fecha 27 de abril de 2023, y de acuerdo con la ley N°21.578, **a partir del 1 de septiembre de 2023, el ingreso mínimo mensual para trabajadores mayores de 18 años y de hasta 65 años pasó a ser de \$460.000.** Así, esta es la suma que se debe considerar en el proceso de remuneraciones de septiembre para efectos del pago del ingreso mínimo mensual y el cálculo de la gratificación legal (si es que esta última se paga de manera mensual).

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl